

PROYECTOS DE ORDEN EN TRAMITACIÓN “Período de información pública”.

Les comunicamos que el ***"Proyecto de Orden por la que se aprueban los modelos de declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y a entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, para los períodos impositivos iniciados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, se dictan instrucciones relativas al procedimiento de declaración e ingreso y se establecen las condiciones generales y el procedimiento para su presentación electrónica"***, ha sido publicado en la página web del Ministerio de Hacienda y Función Pública (<http://www.minhafp.gob.es/es-ES/Normativa%20y%20doctrina/NormasEnTramitacion/Paginas/normasentramitacion.aspx>) a fin de dar cumplimiento al trámite de información pública. La fecha límite para remitir, en su caso, aportaciones, es el 19 de enero de 2018.

Les comunicamos que el ***"Proyecto de Orden por la que se modifica la Orden HAP/2652/2012, de 5 de diciembre, por la que se aprueban las tablas de devolución que deberán aplicar las entidades autorizadas a intervenir como entidades colaboradoras en el procedimiento de devolución del Impuesto sobre el Valor Añadido en régimen de viajeros regulado en el artículo 21, número 2º, de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido"***, ha sido publicado en la página web del Ministerio de Hacienda y Función Pública (<http://www.minhafp.gob.es/es-ES/Normativa%20y%20doctrina/NormasEnTramitacion/Paginas/normasentramitacion.aspx>) a fin de dar cumplimiento al trámite de información pública. La fecha límite para remitir, en su caso, aportaciones, es el 19 de enero de 2018.

Les comunicamos que el ***"Proyecto de Orden por la que se aprueba el modelo 179 "Declaración informativa de la cesión de uso de viviendas con fines turísticos" y se establecen las condiciones y el procedimiento para su presentación"***, ha sido publicado en la página web del Ministerio de Hacienda y Función Pública (<http://www.minhafp.gob.es/es-ES/Normativa%20y%20doctrina/NormasEnTramitacion/Paginas/normasentramitacion.aspx>) a fin de dar cumplimiento al trámite de información pública. La fecha límite para remitir, en su caso, aportaciones, es el 19 de enero de 2018

Les comunicamos que el ***"Proyecto de Orden por la que se aprueban los modelos de declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre el Patrimonio, ejercicio 2017, se determinan el lugar, forma y plazos de presentación de los mismos, se establecen los procedimientos de obtención, modificación, confirmación y presentación del borrador de declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se determinan las condiciones generales y el procedimiento para la presentación de ambos por medios telemáticos o telefónicos y por la que se modifica la orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre, por la que se regulan los procedimientos y las condiciones generales para la presentación de determinadas autoliquidaciones, declaraciones informativas, declaraciones censales, comunicaciones y solicitudes de devolución, de naturaleza tributaria"*** ha sido publicado en la página web del Ministerio de Hacienda y Función Pública (<http://www.minhafp.gob.es/es-ES/Normativa%20y%20doctrina/NormasEnTramitacion/Paginas/normasentramitacion.aspx>) a fin de dar cumplimiento al trámite de información pública. La fecha límite para remitir, en su caso, aportaciones, es el 16 de enero de 2018,

e-mail para remitir aportaciones o sugerencias sobre cualquiera de los proyectos:

secretariadepresidencia@aece.es